

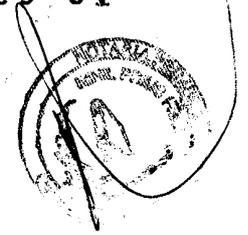


NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000 01



**AUMENTO DE CAPITAL
Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE**

ECUATORIANA INDUSTRIAL

CIA. LTDA. ECUAIN

CAPITAL ANTERIOR: US \$ 1.000

CAPITAL ACTUAL: US \$ 25.000

AUMENTO DE CAPITAL: US \$ 24.000

DI 4 COPIAS e.p.t

ESCRITURA NUMERO : DOS MIL DOS (No. 2002).

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves catorce (14) de noviembre del dos mil dos, ante mí, doctor Jorge Machado Cevallos Notario Primero del Cantón, comparecen las señoras Clotilde Merino Baquero y Cecilia Villagómez de Ponce en las calidades de Presidente y Gerente, respectivamente, quienes para este efecto en forma conjunta ejercen la representación legal de la compañía Ecuatoriana Industrial Cia. Ltda. Ecuain, conforme se

demuestra con los nombramientos que se adjuntan como documentos habilitantes. Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliadas en la ciudad de Quito, mayores de edad, de estado civil viuda la primera y casada la segunda, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlas doy fe; bien instruidas por mí el Notario, en el objeto y resultado de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente y, dicen: Que elevan a escritura pública la minuta que me presentan cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en su registro de escrituras públicas una de la que conste el aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía ECUATORIANA INDUSTRIAL CIA. LTDA. ECUAIN contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública las señoras Clotilde Merino Baquero y Cecilia Villagómez de Ponce en las calidades de Presidente y Gerente, respectivamente, quienes para este efecto en forma conjunta ejercen la representación legal de la compañía Ecuatoriana Industrial Cia. Ltda. Ecuain, conforme se demuestra con los nombramientos que se adjuntan como documentos habilitantes. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) ECUATORIANA INDUSTRIAL CIA. LTDA. ECUAIN se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario del Cantón Quito Doctor José Vicente Troya Jaramillo el tres de febrero de mil novecientos sesenta y



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000 02

nueve, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el ocho de febrero de mil novecientos sesenta y nueve. **b) En ECUATORIANA INDUSTRIAL CIA**

LTDA. ECUAIN se han realizado varios actos societarios, siendo el último de ellos el aumento de capital y reforma del estatuto social que consta de la escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito el veinte y seis de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución número noventa y cuatro punto uno punto uno punto uno punto tres tres siete uno (94.1.1.1.3371) de fecha doce de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y siete de enero de mil novecientos noventa y cinco. **c) La Junta General de Socios de ECUATORIANA INDUSTRIAL CIA. LTDA. ECUAIN** celebrada el veinte y ocho de octubre del dos mil dos resolvió aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de veinte y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 24.000) con lo cual éste ascenderá a la suma de veinte y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 25.000); y, reformar consecuentemente el estatuto social de la compañía, todo ello conforme consta del acta correspondiente.

TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL: Con estos antecedentes las comparecientes, debidamente autorizadas para ello por la Junta General de Socios celebrada el veinte y ocho de

octubre del dos mil dos, expresamente declaran: **a)** Que elevan el capital suscrito de la compañía en la suma de veinte y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 24.000), con lo cual éste ascenderá a la suma de veinte y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 25.000). **b)** Que reforman el artículo quinto del estatuto social, el mismo que en adelante dirá: **"ARTICULO QUINTO.** El Capital Social de la Compañía es de veinte y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América dividido en veinte y cinco participaciones de un mil dólares cada una. La Compañía entregará a cada socio un certificado de aportación, en el constará su carácter de no negociable." **c)** Que eleva a escritura pública el acta de la junta general de socios celebrada el veinte y ocho de octubre del dos mil dos cuya copia certificada se acompaña a fin de que usted señor Notario se sirva incorporarla como parte integrante de esta escritura pública. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura e incorporar los documentos habilitantes que se acompañan." **HASTA AQUI LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla firmada por el doctor Xavier Rosales Kuri, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha con matrícula número tres mil seiscientos veinte y siete. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000 03

NOTARIA
PRIMERA

que les fue a las comparecientes, por mí el Notario, se
ratifican y firman conmigo, en unidad de acto de todo lo
cual doy fe.-

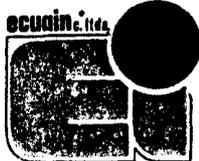


Cecilia Villagómez
Clotilde Merino Baquero

C.I. 170072572-2

~~Cecilia Villagómez de Ponce~~
Cecilia Villagómez de Ponce
C.I. 170159711-2

EL NOTARIO (FIRMADO) DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS.-



ECUATORIANA INDUSTRIAL

Calle Juan del Pozo N° 100 - Urb. Carcelén Alto P. O. Box 17-04-524-A - Telfs.: 474-617 - 472-556 - Quito - Ecuador

Quito, 30 de Marzo de 2002

Señora
CECILIA VILLAGOMEZ DE PONCE
Ciudad

Estimada señora:

ECUATORIANA INDUSTRIAL COMPAÑIA LIMITADA (ECUAIN), se constituyó mediante escritura pública celebrada el 3 de febrero de 1969 en la Notaría Segunda del Cantón Quito, inscrita bajo el número 154 del 8 de febrero de 1969; reformada el 14 de septiembre de 1970, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, Dr. Manuel Veintimilla Ortega, e inscrita bajo el número 1298 del Registro Mercantil, tomo 101 del 5 de octubre de 1970.

La Junta General Ordinaria de Socios de **ECUATORIANA INDUSTRIAL COMPAÑIA LIMITADA (ECUAIN)**, celebrada el día 28 de marzo del presente año, tuvo el acierto de reelegir a usted para que desempeñe el cargo de **GERENTE** de la empresa por el período estatutario de dos (2) años. Por lo mismo usted tendrá la Representación Judicial y Extrajudicial de la Compañía, pudiendo obligar a la Empresa en actos, contratos y obligaciones que no excedan el monto de su Capital Social; si excedieran de este monto, previa autorización de la Junta General, actuará conjuntamente con el Presidente de la Compañía, según consta en el Artículo Vigésimo, Literal c) de la Escritura Pública de Reforma de los Estatutos Sociales celebrada el 26 de octubre de 1994, ante el Notario Vigésimo Octavo Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín, e inscrita el 27 de enero de 1995 en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Felicitándola por el acertado nombramiento recaído en su persona, me suscribo.

Muy Atentamente,

Cecilia Villagomez

CLOTILDE MERINO BAQUERO
PRESIDENTE

Acepto el cargo y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.- D.M. de Quito, marzo 30 de 2002

VILLAGOMEZ MERINO CECILIA DE LAS MERCEDES
C.I. 170159711-2

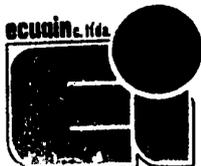


Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **3754** del Registro de Nombramientos Tomo **133**

Quito, a **29 MAYO 2002**

REGISTRO MERCANTIL

Raúl Gaybor Secaira
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



0000 04

ECUATORIANA INDUSTRIAL

Calle Juan del Pozo N° 100 - Urb. Carcelén Alto P. O. Box 17-04-524-A - Telfs.: 474-617 - 472-556 - Quito - Ecuador

Quito, 30 de marzo de 2002



Señora
CLOTILDE MERINO BAQUERO
Ciudad

Estimada señora:

ECUATORIANA INDUSTRIAL COMPAÑIA LIMITADA (ECUAIN), se constituyó mediante escritura pública celebrada el 3 de febrero de 1969 en la Notaría Segunda del Cantón Quito, inscrita bajo el número 154 del 8 de febrero de 1969; reformada el 14 de septiembre de 1970, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, Dr. Manuel Veintimilla Ortega, e inscrita bajo el número 1298 del Registro Mercantil, tomo 101 del 5 de octubre de 1970.

La Junta General Ordinaria de Socios de **ECUATORIANA INDUSTRIAL COMPAÑIA LIMITADA (ECUAIN)**, celebrada el día 28 de marzo del presente año, tuvo el acierto de reelegir a usted para que desempeñe el cargo de **PRESIDENTE** de la empresa, por el período estatutario de dos (2) años. Por lo mismo usted conjuntamente con el Gerente de la Compañía, previa aprobación de la Junta General, podrán obligar a la Empresa en actos, contratos y obligaciones que excedan el monto del Capital Social de la Compañía, según consta en el Artículo Décimo Sexto, Literal b) de la Escritura Pública de Reforma de los Estatutos Sociales celebrada el 26 de octubre de 1994, ante el Notario Vigésimo Octavo Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín, e inscrita el 27 de enero de 1995 en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Felicitándola por el acertado nombramiento recaído en su persona, me suscribo.

Muy Atentamente,

CECILIA VILLAGOMEZ DE PONCE
GERENTE

Acepto el cargo y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.- D.M. de Quito, marzo 30 de 2002

MERINO BAQUERO LAURA CLOTILDE
C.I. 170072572-2

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **3755** del Registro de Nombramientos Tomo **133**

Quito, a **29 MAYO 2002**

REGISTRADOR MERCANTIL

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA
DE SOCIOS DE ECUATORIANA INDUSTRIAL CIA. LTDA. (ECUAIN)
CELEBRADA EL 28 DE OCTUBRE DE 2002.**

El día de hoy lunes 28 de octubre de 2002, siendo las dieciocho horas, en las oficinas de la compañía situadas en la Urbanización ~~del~~ calle Mariano Pozo No. N-143 de la ciudad de Quito (DM), se encuentran presentes los socios: señora Cecilia Villagómez de Ponce, propietaria de 15.000 acciones de Cuatro Centavos de Dólar cada una; señor Xavier Ponce Villagómez, propietario de 5.000 acciones de Cuatro Centavos de Dólar cada una y señor Christian Ponce Villagómez, propietario de 5.000 acciones de Cuatro Centavos de Dólar cada una. Por estar representada la totalidad del capital social, resuelven constituirse y funcionar en Junta General Universal Extraordinaria de Socios y aprobar los siguientes puntos del Orden del día:

1. AUMENTO DE CAPITAL
2. REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA

La señora Clotilde Merino Baquero, en su calidad de Presidente de la compañía, toma posesión y declara instalada la Junta a las dieciocho horas.

Luego de deliberar sobre los puntos del Orden del Día, los socios deciden por unanimidad aprobar el primer punto del orden del día, referente al aumento de capital de la Compañía a la suma de VEINTE Y CINCO MIL DOLARES, tomando para el efecto: a) La utilidad neta del ejercicio económico año 2001 por Trece Mil Ochocientos Sesenta y Tres Dólares con 37/100 (\$ 13.863,37); b) De las Utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores, la suma de Once Mil Ciento Treinta y seis con 63/100 (\$ 11.136,63).

Con el presente aumento, el capital de la Compañía, queda integrado de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	UTILIDAD EJERCICIO 2001	UTILIDAD EJERCICIOS ANTERIORES	NUEVO CAPITAL
Cecilia Villagómez de Ponce	600,00	3.318,01	6.081,99	15.000,00
Xavier Ponce Villagómez	200,00	2.772,68	2.027,32	5.000,00
Christian Ponce Villagómez	200,00	2.772,68	2.027,32	5.000,00
TOTAL	\$ 1.000,00	\$13.863,37	\$ 10.136,63	\$ 25.000,00

Igualmente deciden por unanimidad aprobar el segundo punto del Orden del día, referente a la reforma del siguiente Estatuto Social de la compañía: **ARTICULO QUINTO**, quedará expresado así:

El Capital Social de la Compañía es de **VEINTE Y CINCO MIL DOLARES**, dividido en veinte y cinco participaciones de un mil dólares cada una. La Compañía entregará a cada socio un certificado de aportación, en el que constará su carácter de no negociable.

Los socios autorizan al Gerente de la Compañía para que proceda con los trámites legales pertinentes, para el perfeccionamiento de lo acordado en esta Junta General, la misma que habiendo cumplido con su objetivo, se suspende, hasta la elaboración del Acta correspondiente.

Reinstalada la sesión, se conoce y aprueba el Acta que la suscriben todos los socios. Siendo las 19:30 horas, el Presidente declara terminada la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía.


Xavier Ponce Villagómez


Christian Ponce Villagómez


Cecilia Villagómez de Ponce


Clotilde Merino Baquero
Presidente

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA
EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA
CERTIFICO.


CECILIA VILLAGOMEZ DE PONCE
SECRETARIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEBULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170159711-2
 VILLAGOZES HERTNO, CECILIA DE LAS MERCEDES
 SEXO FEMENINO 1.948
 IDENTIFICACION QUITO/GONZALEZ BUAR
 USAR IDENTIFICACION 35 1 243 07918
 IDENTIFICACION QUITO PROV. AZUAY
 CONTRA EL FURTO 48

FORMA DEL CIBERADO

ECUATORIANO# 3333 33123V4224
 CASADO XAVIER PONCE
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 HERTNO VILLAGOZES
 QUITO 30211799
 IDENTIFICACION QUITO 30211799
 CONTRA EL FURTO 48

FORMA DEL CIBERADO

CIUDADANO(A):
 Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación
 de sufragar en las elecciones del 20 de Octubre del 2002.
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES GENERALES DEL OCTUBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION

183 - 9382 NUMERO
 170159711 CEDULA
 VILLAGOZES HERTNO CECILIA DE LAS MERCEDES
 IDENTIFICACION QUITO
 IDENTIFICACION QUITO
 CONTRA EL FURTO 48
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECELE está
 conforme con el original que me fue presentada.
 en: 4 NOV 2002

[Firma]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170072572-2
NOMBRES Y APELLIDOS MERINO BAQUERO LAURA CLOTILDE
FECHA DE NACIMIENTO 14 FEBRERO 1.924
LUGAR DE NACIMIENTO CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU
REG. CIVIL 01 1 045 00134
LUGAR Y APELLIDO DE INSCRIPCION CHIMBORAZO/RIOBAMBA LIZARZABURU 24

Eduardo Villagomez
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V134343223
NOMBRE Y APELLIDO MENTOR VILLAGOMEZ
ESTADO CIVIL SECUNDARIA QUEHACER, DOMESTICOS
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE LUIS MERINO
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE CLOTILDE BAQUERO
LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO 27/10/99
FECHA DE CADUCIDAD 27/10/2011
FORMA No. 1390747
FIRMA DE LA AUTORIDAD
PULGAR DERECHO

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTE MI SE presenta
conforme con el original que me fue presentada.

en: _____ Folios: _____
1 & N°/ 2002
Laura Villagomez
Dr. Jorge M. ...
Notario Prim. ...
Al Carrion Quito

0000.07

1 ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el doctor Oswaldo Rojas H. In-
2 tendente de compañías de Quito, encargado, en su resolución nú-
3 mero 03.Q.IJ.210 de fecha 17 de enero del 2003, tomé nota de la
4 escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de la -
5 compañía ECUATORIANA INDUSTRIAL CIA. LTDA. ECUAIN otorgada ante
6 el Notario Primero de Quito, el 14 de noviembre del 2002, al mar-
7 gen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía
8 BALDOSAS ESPAÑOLAS CIA. LTDA. hoy ECUATORIANA INDUSTRIAL CIA. -
9 LTDA. ECUAIN, otorgada ante el doctor José Vicente Troya Jarami-
10 llo, el 3 de febrero de 1969, cuyo archivo se encuentra actual-
11 mente a mi cargo.-

12 QUITO, A 31 DE ENERO DEL 2003.-

13 

14 DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

15 NOTARIA SEGUNDA



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

22

23

24

25

26

27

28

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA
PRIMERA

RAZON: Mediante Resolución No. 03.0.IJ.0210, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, Enc., el 17 de Enero de 2003; se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía ECUATORIANA INDUSTRIAL CIA. LTDA. ECUAIN. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su artículo segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz que se aprueba, otorgada en esta Notaría, el 14 de noviembre de 2002.

Quito, 04 de febrero de 2003.



Jorge Machado Cevallos

Jorge Machado Cevallos
Notario Público



0000 09

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No.- **03.Q.IJ. CERO DOSCIENTOS DIEZ** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO (E)** de 17 de Enero del 2.003, bajo el número **437** del Registro Mercantil, Tomo **134**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 154 del Registro Mercantil de ocho de Febrero de mil novecientos sesenta y nueve, a fs 124 vta. , Tomo 100; y, No.- 1298 del Registro Mercantil de cinco de Octubre de mil novecientos setenta, a fs 861, Tomo 101.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA certificada** de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía " ECUATORIANA INDUSTRIAL CIA.LTDA. ECUAIN "**, otorgada el 14 de Noviembre del 2.002, ante el Notario **PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **283**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **04746**.- Quito, a siete de Febrero del año dos mil tres.-
EL REGISTRADOR.-



[Firma manuscrita]
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/lg.-